ORIGIN ID:MDEA (3223597)
MANUELA RIOS
CECOLTEC SAS
CRA 43A 18 SUR 135 OF 732
MEDELLIN, AN 050022
COLOMBIA CO

SHIP DATE: 11DEC24
ACTWGT: 2.00 KG
CAD: 111093694/INET4535
DIMS: 17x30x30 CM
BILL SENDER

TO **JAIME ALVAREZ HERRERA**
**INST GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**
**CARRERA 30 NO. 48 - 51**
**LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS**
**BOGOTA DC 111321** **(CO)**
3187953963
INV: RMC3211
PO:
REF: OC 32380 DE 2024
DEPT:

58CJ4/EB78/C6C4

FedEx Express

J244024091001UV

TRK# 7706 8308 5501
0830

**02 BOGA**

**AA**
**STANDARD OVERNIGHT**
**111321**
**DC-CO BOG**

Luego de imprimir esta etiqueta:
**COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE**
1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA GUÍA DE SERVICIO APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

1. Definiciones. En este documento "FedEx", "nosotros" y "nuestro" se refiere a FedEx Colombia; mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en el anverso y cuya solicitud a servicios amparados por el mismo.

2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregarnos los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, Usted acepta expresamente los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio de FedEx, misma que Usted aceptó conocer y haber consultado en nuestra página Web: http://www.fedex.com/co/servicealtime.html o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerán las estipulaciones de la Guía de Servicio vigente a la fecha en que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar estos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx o para aceptar otros que sean diferentes a los aquí contenidos.

3. Porte de documentos, paquetes, y/o carga. FedEx se encargará del porte y entrega del envío amparado por esta guía/factura indicado en el anverso, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios "día siguiente" y "carga prioritaria" significan que FedEx hará la mejor gestión para entregar el envío durante el transcurso del día siguiente de la fecha que lo recibe; sin embargo, para lugares remotos este plazo se amplía a la medida que sea necesario, conforme lo señalado en el anverso de esta documento. El servicio "Economico" significa que FedEx hará la mejor gestión para entregar el envío durante los siguientes 2 a 5 días hábiles dependiendo del lugar de entrega. FedEx hará lo posible por recabar un comprobante de su entrega, firmado por el destinatario o por quien se encuentre en dicho domicilio al momento de la entrega. Para la prestación del servicio, FedEx se reserva el derecho de usar sus propios medios o bien contratados con los terceros que considere apropiados para tal efecto.

4. Obligaciones de empaque del envío y límites de la documentación. Usted deberá empacar adecuadamente este documento. Para envíos de carga, los mismos deben ser paletizados y publicados antes de ser entregados a FedEx. Si Usted no señala el número de piezas amparadas por esta guía/waybill, http://www.fedex.com/co/servicealtime.html o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio, Usted declara bajo juramento de decir verdad que el contenido del envío ha sido correctamente declarado en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan(en los ocasionalmente "envíos prohibidos") bienes o artículos de lotería extranjera o de juegos de azar prohibidos; materiales o residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Tránsito Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; sino que se obtenga la autorización correspondiente de la autoridad competente; drogas, psicotrópicos y estupefacientes; sino que su posesión o tráfico sea ilícito conforme a las disposiciones legales aplicables; armas de fuego o explosivos; animales o perecederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas; de acuerdo con los ordenamientos aplicable; dinero o título de crédito al portador o negociables; cualquier otro bien cuyo tráfico requiera de permiso especifico o bien la restringa alguna ley en particular, sin que se cuente con dicho permiso especifico, y cualesquiera otros artículos o productos restringidos por FedEx que se señalen en la Guía de Servicio.

5. Responsabilidad del pago. Aun cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje por causas no imputables a FedEx, devolución del envío, declaración de valor adicional, intereses múltiples de entrega por ausencia del destinatario, etc).

6. Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o por pérdida de ésta, por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, por respons abilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente a $23 'fO7 872', a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nosotros hubiésemos aceptado una declaración de valor adicional en el inglón correspondiente en el anverso de este documento, al momento de su entrega a FedEx y (b) Usted haya pagado a FedEx los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional. En todo caso, será necesario que Usted compruebe a tomar fehacientemente el monto de los daños y perjuicios efectivamente causados y pase de su reclamación a FedEx dentro del plazo señalado en la Cláusula 8 siguiente. FedEx no proporciona ningún seguro, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo antes señalado, FedEx no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted haya s ufrido. FedEx tampoco será responsable de: (i) actos u omisiones del remitente, del destinatario o de cualquier tercero, incluyendo, entre otros, defectos o fallas en el empaque, embalaje, marcado o rotulado del envío; (ii) violación a los términos y condiciones aquí contenidos por parte del remitente o del destinatario; (iii) envíos prohibidos; (iv) daños y/o perjuicios derivados de causas no imputables a FedEx, o bien de caso fortuito, fuerza mayor, catástrofes naturales, disturbios populares o actos realizados por grupos subversivos, guerrilleros o delincuencia organizada o por cuales quiera actos o omisiones de autoridad, ya sean federales, estatales o locales.

7. Declaración de valor adicional y límites. El límite máximo del valor declarado adicional de cada envío que FedEx acepta es de $2'000.000,00 pesos para envíos en los que se utilicen sobres proporcionados por FedEx para documentos ("FedEx envelopes") y de $8'000.000,00 pesos para cualesquiera otros envíos, excepto por alhajas de valor extraordinario que se deberán en nuestra Guía de Servicios (incluyendo entre ellas tiras, joyería, piedras preciosas, pieles, títulos valor no negociables u ambigüedades, etc.), respecto de los cuales se aplicará el límite máximo de $2'000.000,00 pesos.

8. Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ DE SER PRESENTADA A FEDEX POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. Aún cuando Usted pueda llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente (1) 291-0100, de cualquier manera Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. FedEx no estará obligado a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido efectivamente liquidados. Usted no tendrá derecho a descontar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que debe cubrir a FedEx. Para estar en posibilidad de poner sus reclamaciones, le aguardaremos tener la mano para inspeccionar los empaques utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío sin hacer anotación o salvedad en el comprobante de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.

9. Derecho de inspección. FedEx se reserva el derecho de inspeccionar el envío en cualquier momento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren pertinentes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, FedEx se reserva el derecho a rechazar o suspender el pobre de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de FedEx o de sus prestadores de servicios.

10. Servicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).

11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que ocurrase que le sean imputables, FedEx no entregue oportunamente el envío en el plazo de tránsito señalado en el anverso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiere pagado a FedEx sujeto a lo previsto en la Guía de Servicio.

12. Tribunales competentes. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la ciudad de Bogotá, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles con motivo de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

[1] Treinta y tres gramos de oro puro por envío calculados al 23 de diciembre de 2009. El valor del gramo oro puede variar según el precio indicado por el Banco de la República. Código de Comercio, artículo 875 y 1889

ORIGIN ID:MDEA 3223597
Manuela Rios
CECOLTEC SAS
CRA 43A 18 SUR 135 OF 732

MEDELLIN, AN 050022
COLOMBIA, CO

Ship Date: 11DEC24
ActWgt: 2.00 KG
CAD: 111093694/INET4535
Dims: 17x30x30 CM

BILL SENDER
EIN/VAT:

**TO Jaime Alvarez Herrera** **3187953963**
**Inst Geografico Agustin Codazzi**
**Carrera 30 No. 48 - 51**
**Laboratorio Nacional de Suelos**
**BOGOTA, DC 111321**
**COLOMBIA, CO**

FedEx Express

**(CO)**

J244024091001uv

**02 BOGA**

**PKG:YOUR PKG**

TRK# 7706 8308 5501

Form 0830

**STANDARD OVERNIGHT**

REF: OC 32380 DE 2024
Shipment Contents:PARTES
**Commercial Invoice#:**

CARRIAGE VALUE:
CUSTOMS VALUE:

After printing this label:
**FEDEX AWB COPY - PLEASE PLACE BEHIND CONSIGNEE COPY**
1. Fold the printed page along the horizontal line.
2. Place label in shipping pouch and affix it to your shipment.